

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTAD@S DE DOCTORADO

Una vez concluida la entrega documental, deberás inscribirte entre el 29 de julio y el 2 de agosto del presente año, realizando el registro de la carga académica a cursar durante el primer semestre. La carga académica la deberás realizar en el Sistema de Administración Escolar de Posgrado (SAEP) en la sección de alumnos en la dirección electrónica <https://www.saep.unam.mx>, donde deberás ingresar tu número de cuenta, tu NIP y tu fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa).

Captura de datos para inscripción alumnos de Doctorado

Una vez que hayas terminado de capturar tus datos personales deberás registrar en el campo "Otras actividades Académicas" las siguientes actividades:

Actividad académica de investigación I
Actividad académica complementaria I

Cuando hayas concluido la carga de actividades académicas, verifica que los datos sean correctos. La leyenda de "Pendiente" se modificará una vez que la Coordinación haya validado la inscripción.

La actividad académica complementaria del primer semestre corresponde a las tres materias obligatorias que cursan los alumnos de Maestría, pero no es necesario registrarlas en el sistema de SIAEP:

- Principios de sostenibilidad
- Herramientas analíticas en las ciencias de la sostenibilidad
- Herramientas para la investigación transdisciplinaria

Las personas egresadas de la Maestría de este Posgrado, aceptadas en el Doctorado, no tendrán que volver a cursar las tres materias obligatorias de primer semestre, sin embargo, deben seguir las mismas instrucciones de inscripción.

Los horarios de clase se podrán consultar en la liga

<https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/cursos/>

Las materias se impartirán de manera presencial y deberás cursarlas en la sede en la cual fuiste aceptad@.

Notas adicionales

Una vez inscrit@ deberás guardar el pdf que descargas de SAEP

Tod@s l@s alumn@s deberán conectarse a la reunión de bienvenida el 29 de julio. Se enviará la liga de la sesión y la hora por correo electrónico.

El semestre 2025-1 inicia el **5 de agosto**.

Se entenderá que renuncian a su inscripción aquell@s aspirantes aceptad@s que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.